

CARNES MARTIN FIERRO S.R.L.

CONTRATO

En Rosario a los quince días del mes de diciembre de 2007, entre los señores Don Horacio Irineo Barrios, nacido el 07 de enero de 1977, D.N.I. N° 25.654.716 y Vanesa Elisabet Casas, nacida el 11 de julio de 1984, D.N.I. N° 30.916.647, ambos con domicilio en Soldado Aguirre 2053 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez provincia de Santa Fe, casados entre si en primeras nupcias, comerciantes, ambos hábiles para contratar.

Con la denominación: CARNES MARTIN FIERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y domicilio en Soldado Aguirre 2053, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

El objeto es la comercialización mayorista y minorista de carnes de origen vacuna, porcina, ovina y avícola como así también de sus derivados los que podrán ser de elaboración propia o de terceros, y todo lo inherente a la actividad para su desarrollo y explotación comercial y empresarial. La misma se constituye por el término de diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo el capital social la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), divididos en quinientas cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Horacio Irineo Barrios, cuatrocientas cuotas equivalentes a \$ 40.000. (Cuarenta mil pesos), que suscribe, quien integra en efectivo cien cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, es decir \$10.000.- (diez mil pesos) y Vanesa Elisabet Casas, otras cien cuotas equivalentes a \$ 10.000.- (diez mil pesos), que suscribe quien integra en efectivo veinticinco cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, es decir \$2.500.- (dos mil quinientos pesos). Se conviene que el capital social podrá ser elevado en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad, con el consentimiento de los socios en cada oportunidad. Así mismo se establece que el capital suscrito será integrado totalmente dentro de los dos años de firmado el presente contrato social.

La administración estará a cargo de Horacio Irineo Barrios con el carácter de "socio gerente" y la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

El cierre de balance es al 31 de diciembre de cada año. Demás cláusulas de rigor.

\$31□21638□En. 31

JOSMAR SERVICIOS

GENERALES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Objeto: Fabricación de artículos de madera, estanterías muebles de madera y sus partes, reparación de los mismos, su comercialización. Servicios de limpieza para higiene y saneamiento ambiental, retiro de residuos no tóxicos orgánicos e inorgánicos y su posterior fraccionamiento, procesamiento, distribución y comercialización, fumigación y control de plagas, diseño y mantenimiento de parques y jardines incluso traslado de material retirado.

\$15□21639□En. 31

HANOMER S.R.L.

CESION DE CUOTAS.

En la ciudad de Rosario, a los once días del mes enero de dos mil ocho, entre los señores Homero Héctor Lattanzio, argentino, nacido el 31 de octubre de 1942, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Noemí Carmen Venturino, con domicilio en calle Saavedra 2541, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 6.048.184; Hansel Germán Monzón, argentino, nacido el 15 de mayo de 1969, comerciante, divorciado en segundas nupcias, según expediente N° 1662/96, con resolución del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, del 25 de junio del 2003, con domicilio en calle Malvinas Argentinas, N° 298, de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad N° 14.444.377 y Hugo José Albarracín, argentino, con documento nacional de identidad N° 8.344.916, comerciante, con domicilio en calle Constitución N° 3875, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 19 de agosto de 1959, casado con María del Carmen Cabral, DNI. 11.753.003 aceptan lo siguiente:

Hansel Germán Monzón, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales, que son cuatrocientas, al valor de \$ 10,00 cada una, totalizando la suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) al señor Hugo José Albarracín.

El capital, sigue conformado en la suma de \$ 8.000,- en Ochocientas cuotas de \$ 10.00 cada una.

Homero Héctor Lattanzio y Hugo José Albarracín, pesos cuatro mil (\$ 4.00,00) cada uno.

Se encontraba presente, el socio Homero Héctor Lattanzio, prestando conformidad al acto de la cesión de cuotas.

\$ 30□21640□En. 31

"GINO VARANO" S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Rosario, a 5 de Setiembre de 2005 entre Gino Varano, italiano, nacido el 6 de enero de 1951, con DNI. N° 93.389.512, casado, comerciante, domiciliado en Brassey 7767 y Enrique Domingo Curridor, argentino, nacido el 30 de Setiembre de 1949, con DNI. N° 7.685.918, comerciante, casado con Adriana Victoria Todisco, domiciliado en Río de Janeiro 1038. EL Sr. Gino Varano cede al Señor Enrique Domingo Curridor 70 (setenta) cuotas de capital (50%) de capital que equivalen a \$ 70.000 (Pesos Setenta Mil) por la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil).- La Sociedad queda constituida por Tiziano Merlini con 70 (setenta) cuotas de Capital (Valor Nominal: \$ 70.000) (50%) y Enrique Domingo Curridor con 70 (setenta) cuotas de Capital (Valor Nominal: \$ 70.000) (50%).- La Gerencia será conjunta, alternada o indistinta.

\$ 15□21643□En. 31

LUIS A. BERRINI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha Instrumento: 30/11/2007.

Fiscalización: Cualquiera de los socios puede recabar al socio gerente los informes que considere de interés y examinar los libros y documentos de la sociedad.

\$15[21652]En. 31

SORBELLINI y SORBELLINI S.R.L.

PRORROGA Y

AUMENTO DE CAPITAL

Prorroga: Los socios resuelven que venciendo el plazo de duración de la sociedad el día 09 de Diciembre de 2007, deciden por unanimidad prorrogarlo por 5 (cinco) años más o sea hasta el 09 de diciembre de 2012.

Aumento de capital: Los socios resuelven aumentar el capital social que es de \$ 4.000.- dividido en 40 cuotas de \$ 100.- cada una, en la suma de \$ 96.000.- (960 cuotas de \$ 100.-). En consecuencia la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.00) dividido en mil (1.000) cuotas partes de pesos cien (\$100.00) cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Sr. Horacio Esteban Sorbellini, quinientas cuotas (500) de pesos cien (\$ 100.00) cada una que representa cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00) y el socio Sr. Sergio Oscar Sorbellini, quinientas cuotas (500) de pesos cien (\$ 100.00) cada una que representa cincuenta mil pesos (\$50.000.00), lo que totaliza las mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.00).

418[21646]En. 31

MULTIBAG DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil siete, se reúnen el señor Horacio Esteban Sorbellini, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de noviembre de 1956, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Ercole, domiciliado en calle Dante Alighieri 1575 de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.619.449, el señor Sergio Oscar Sorbellini, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Noviembre de 1960, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Grazziosi, domiciliado en calle Belgrano 1840 de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.870.342, el señor Juan José Taraborrelli, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de marzo de 1950, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Ercole, domiciliado en calle San Lorenzo 1806 de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 7.686.320 como Cesionarios, y el señor Víctor Hugo Ercole, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Noviembre de 1931, de profesión médico veterinario, estado civil casado en primeras nupcias con Elda Ángela Giordano, domiciliado en calle San Lorenzo 1814 de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.109.195 como Cedente. El Cedente Víctor Hugo Ercole vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 30 (treinta) cuotas sociales de pesos cien (\$100.00) cada una representativas de su participación de \$ 3.000.00

(tres mil) en el capital social, cediendo a favor de Horacio Esteban Sorbellini 10 (diez) cuotas sociales de pesos cien (\$100.00) cada una, a favor de Sergio Oscar Sorbellini 10 (diez) cuotas sociales de pesos cien (\$100.00) y a favor de Juan José Taraborrelli 10 (diez) cuotas sociales de pesos cien (\$100.00) por un importe total de \$ 3.000.- (pesos tres mil) pagados de la siguiente manera: El señor Horacio Esteban Sorbellini \$ 1.000.00 (pesos mil), el señor Sergio Oscar Sorbellini \$ 1.000.00.- (pesos) y el señor Juan José Taraborrelli \$ 1.000.00 (pesos mil). De este modo el Capital Social que es actualmente de ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$100.00) cada una es decir pesos doce mil (\$ 12.000.00) queda así conformado: Horacio Esteban Sorbellini 40 (cuarenta) cuotas sociales de pesos cien (\$100.00) cada una que representa cuatro mil pesos (\$4.000.00), Sergio Oscar Sorbellini 40 (cuarenta) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.00) cada una que representa cuatro mil pesos (\$4.000.00) y Juan José Taraborrelli 40 (cuarenta) cuotas sociales de pesos cien (\$100.00) cada una que representa cuatro mil pesos (\$ 4.000.00).-

\$50□21647□En. 31

DE VICENZO CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada el 30 de Noviembre de 2007. Cedente: el Sr. Leonardo Alberto De Vincenzo, argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1974, D.N.I. Nº 23.761.533, con domicilio en calle Baigorria 985, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cecilia Frucella. Cesionario: el Sr. Mariano José De Vincenzo, D.N.I. Nº 25.942.826, argentino, nacido el 13 de Octubre de 1977, con domicilio en calle J. Hipólito Vieytes 529, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltero.

Valor Total Cesión: El Sr. Leonardo Alberto De Vincenzo, titular de dos mil (2000) cuotas sociales, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de dichas cuotas, en favor del Sr. Mariano José De Vincenzo, o sea por un total de \$ 20.000.- Aumento de Capital: de \$ 40.000.- a \$ 150.000.

\$ 18□21648□En. 31

LEONARDO MARTINO S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario a/c del Registro Público de Comercio se hace saber, en cumplimiento a lo previsto en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, que los socios representativos del 66,558% del capital social, han resuelto mediante reunión de socios de fecha 24 de octubre de 2007, instrumentada mediante Acta Nº 134, ratificar la designación de Gerentes de la Sociedad efectuada mediante Acta Nº 128, atento el fallecimiento del Sr. Leonardo Nando Martino, quien ejerciera dicho cargo hasta su deceso, y habiendo quedado vacante la representación legal de la sociedad, mediante la citada Acta Nº 128 se designó en el carácter de Gerentes a los Sres. Francisco Carlos Martino, titular del D.N.I. Nº 22.684.983 y Rodolfo José Lauro, D.N.I. Nº 14.310.585.

\$ 15□21650□En. 31

PRODUMOB S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: dieciseis de enero 2008 (16/01/2008).

2) Integrantes de la sociedad: César Norberto Federici, apellido materno Moscatelli, argentino, D.N.I 27.781.876, CUIL: 20-27781876-1, de estado civil soltero, nacido el 8 de Diciembre de 1979, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio real en la calle Oroño N° 542 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe; Marina Noel Federici, apellido materno Moscatelli, argentina, D.N.I. 29.351.367, CUIL: 27-29351367-3, de estado civil soltera, nacida el 1º de julio de 1982, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle N° 542 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe; y Susana Estela Ferrara, apellido materno Sperandio, argentina, L.C.: 5.746.367, CUIT: 27-05746367-3, de estado civil casada en primeras nupcias con Miguel Angel Zambiasi, nacida el 5 de abril de 1948, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Jorge Newbery N° 714 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: PRODUMOB S.R.L.

4) Domicilio: Castelli N° 1305 de la ciudad de Cañada de Gómez - Santa Fe.

5) Duración: Cincuenta años (50).

6) Objeto Social: Fabricación, Industrialización, Comercialización y transportación, por cuenta propia o de terceros, de muebles, amoblamiento de cocinas, dormitorio, bajo mesada, cajoneras, etc. Pudiendo en cumplimiento de dicho objeto, comprar, vender, ceder, permutar, locar, arrendar, adquirir bienes mediante sistema de leasing, gravar bienes muebles e inmuebles, incluyendo hipotecas, prendas, constituir servidumbres, usufructuos uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas y/o privadas, integrar fideicomisos. Efectuar y conceder actos o contrato con personas de existencia visibles y/o jurídicas a fin de cumplir con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o pro este contrato.

7) Capital Social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

8) Administración: Del y/o socios gerente, designado por acta aparte, socio gerente (Federici, César Norberto, D.N.I. 27.781.876).

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de agosto de cada año.

\$47[21651]En.31